



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

Fortalecimiento de la capacidad de protección y autoprotección de las y los defensores de Derechos Humanos en Colombia

OBJETIVO: Promover procesos de creación y fortalecimiento de redes de defensoras/es de derechos humanos y desplegar campañas de comunicación pública para luchar contra la estigmatización, difamación y el ostracismo contra defensoras/es, que visibilicen su trabajo y muestren la importancia de su labor para la construcción de la paz y el fortalecimiento de la democracia.



USD \$ 1.5 M
Monto total: Fondo Multidonante



15 meses
Duración total
31/03/2020
30/06/2021
Inicio y fin



ACIN, Ruta Pacífica, CCJ, OFB, ANZORC, FENALPER, CODHES, ACP, SISMA Mujer, REDEPAZ, Asociación de Cabildos Indígenas Toribío, Tacueyó y San Francisco.
Organizaciones Implementadoras

2.224 +
197.309



Beneficiarios Directos + indirectos

54%



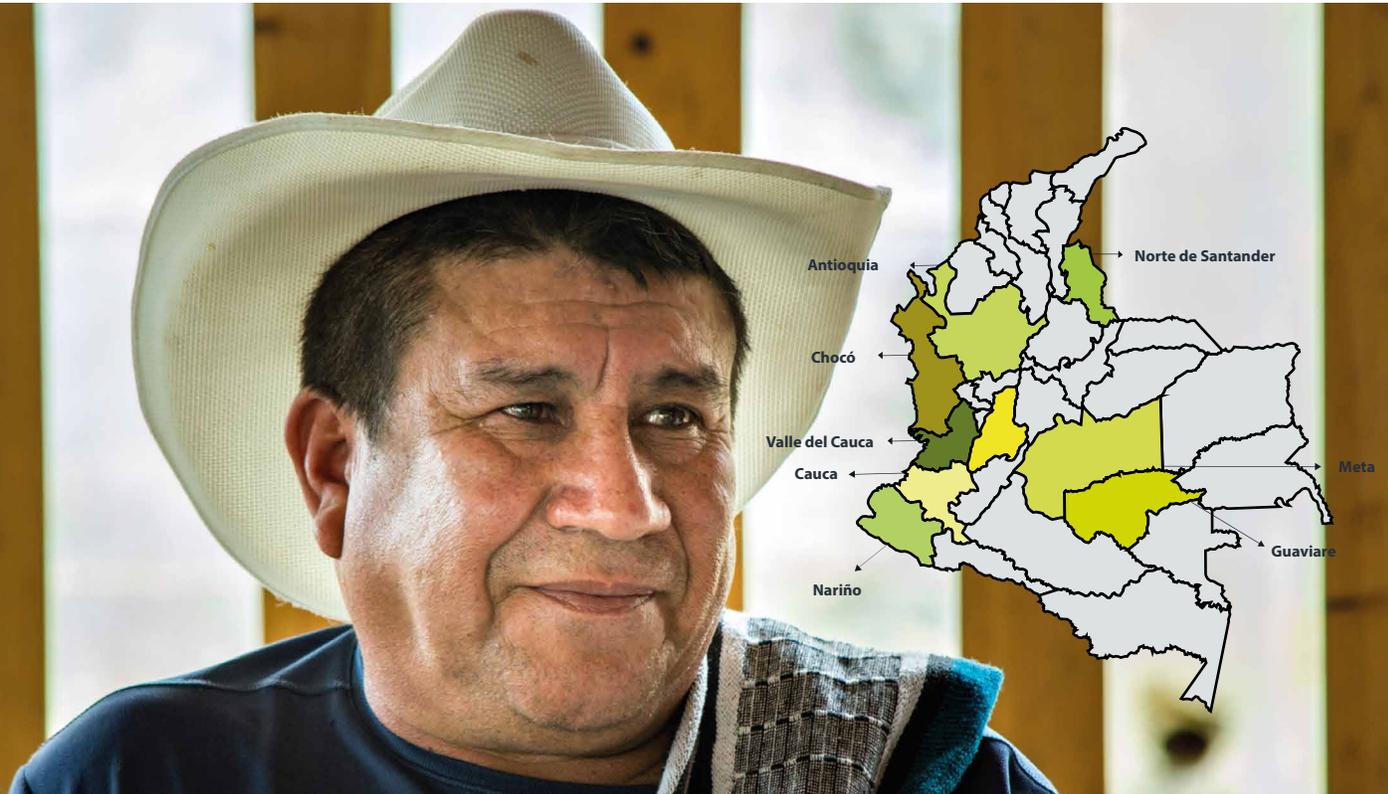
Avance financiero

67%



Avance programático

Esta convocatoria busca impulsar las condiciones para la estabilización de los territorios proporcionando entornos seguros y fortaleciendo la labor articulada de las y los defensores de Derechos Humanos en los territorios PATR y PNIS priorizados. Gracias a la convocatoria se han reactivado las Mesas Territoriales de Garantías. Las organizaciones han propiciado la construcción de agendas y planes de incidencia para fortalecer su participación en el territorio, la interlocución con la institucionalidad y las garantías para la defensa de los DDHH. Desarrollados mecanismos de seguimiento a Políticas Públicas que permiten fortalecer la veeduría no solamente a partir de espacios de dialogo, sino a través de la construcción de indicadores y rutas de seguimiento, que posibilitan un ejercicio más riguroso, entre estas una herramienta de monitoreo Web.





REPORTE TRIMESTRAL Diciembre 2020

- Se han realizado 15 reportes de amenazas y asesinatos a líderes y lideresas en el Departamento del Cauca pertenecientes a organizaciones de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaias Cifuentes”, las cuales se registran en la matriz para la sistematización de los casos de violencia socio política y violaciones a los derechos humanos creada en junio de 2020 en el marco de la convocatoria.
- Las personerías municipales de 32 municipios ubicados en los departamentos de cobertura del proyecto, cuentan con un plan de protección y autoprotección de los personereros y personeras que incluye el enfoque de género y que se adaptan a cada contexto. Los 32 personereros y personeras de dichos municipios han atendido, con el apoyo del equipo de Fenalper, 50 casos relacionados con escenarios de violación de Derechos Humanos, de los cuales la mitad corresponde a atención de lideresas y defensoras de Derechos Humanos. Además, se han apoyado acciones jurídicas en 30 casos, y se han publicado 4 documentos desde la Asociación de Catatumbo en relación con hechos de violencia en los municipios.
- Un total de 443 autoridades étnico territoriales y/o defensores de derechos humanos de pueblos étnicos (de las cuales el 52% son mujeres) participaron en los encuentros territoriales de formación en materia de DDHH y DIH, incluidas técnicas para su monitoreo e incidencia en los 14 municipios de la subregión PATR Chocó. La formación hace énfasis en el Pilar 8 que incluye las medidas para las víctimas, y las medidas de prevención y protección.
- Se construyeron participativamente 14 planes de acción sobre “Prevención, Protección y Autoprotección” (una por cada municipio PATR subregión Chocó) y también la “Estrategia de Incidencia y Seguimiento del PATR” con enfoque de género. Estos mecanismos se construyeron participativamente en los 3 encuentros territoriales realizados con los 14 nodos municipales de la RedAnansi.
- Desarrollado un Sistema de Alerta y una Plataforma Web para la implementación del PATR Chocó y el seguimiento de la situación de derechos humanos, con énfasis en la protección de las y los defensores de DDHH. Se cualificó a la RedAnansi para dar continuidad al monitoreo autónomo de violaciones de DDHH y al ejercicio de veeduría para impulsar la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.
- 120 líderes participaron en la elaboración de matrices de riesgo y oportunidades, en la que identificaron las condiciones de riesgo en el Chocó, sus fortalezas, amenazas y debilidades.

ENFOQUES TRANSVERSALES

GÉNERO

Implementada en el Chocó la estrategia “Mujeres Seguras” con el objetivo de fortalecer la participación de las mujeres en el proyecto. Se diseñaron metodologías específicamente dirigidas a las mujeres, sobre conceptos como auto reconocimiento, sororidad y autoestima. Las mujeres y sus organizaciones de defensoras de derechos humanos han avanzado en la construcción y presentación de propuestas para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de Políticas Públicas y en la implementación del Acuerdo de Paz.

MINORÍAS ÉTNICAS

A través de la Convocatoria, los pueblos étnicos han generado acciones que fortalecen el gobierno propio y la defensa del territorio. Las organizaciones han trabajado en talleres que contribuyen a la afirmación de los derechos étnico territoriales. Particularmente, los pueblos indígenas, han avanzado en la dotación de la Guardia y de Puntos de Control Territorial.

VÍCTIMAS

Las organizaciones han desarrollado elementos de seguimiento y diagnóstico que caracterizan a personas víctimas de violaciones de DDHH, se presta apoyo psicosocial y se hace el respectivo seguimiento a los casos. En la cosmogonía indígena se trasciende de la visión tradicional de “víctimas”, dando el paso hacia sobrevivientes, resistentes y sujetas políticas de derechos y deberes, a partir de esta perspectiva se diseñan las actividades de los proyectos.

DERECHOS HUMANOS

Se han generado mecanismos para la sistematización, gestión y seguimiento de la información que recogen las organizaciones sobre la situación de derechos humanos en sus territorios. Las herramientas desarrolladas contribuyen a que las organizaciones puedan generar alertas tempranas en el territorio y fortalecer su capacidad de monitoreo de violaciones de derechos humanos.

ACCIÓN SIN DAÑO

En la puesta en marcha de Fondos de Respuesta a Situaciones de Riesgo, se han desarrollado herramientas que definen claramente las características y alcances de estos, además de permitir contar con formas estandarizadas para su funcionamiento, estableciendo criterios y rutas de medición del riesgo, que permiten la atención según las necesidades de las personas beneficiarias.